

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Proceso de selección de Convocatoria Pública **ICFES – CP – 006 - 2012**, cuyo objeto es “*Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012*”

El presente informe preliminar contiene el análisis realizado por el Comité Evaluador respecto de la verificación de las condiciones relativas a la capacidad y de calificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia.

Además se anexa al presente documento la desagregación de la verificación de las condiciones relativas a la capacidad jurídica, financiera y técnica y de la calificación, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones del proceso en mención.

A) SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El ICFES verificó de acuerdo con lo establecido en el pliego las condiciones relativas a la capacidad: jurídica, financiera y técnica.

Durante el periodo de evaluación, el ICFES solicitó aclaraciones que consideró convenientes con el fin de subsanar aquellos requisitos relativos al proponente, sin que con ello se variara la identidad del proponente y que son objeto de verificación, con el objeto de permitir realizar la comparación objetiva de las propuestas recibidas, sin que se afectara la asignación de puntaje conforme a las condiciones de la contratación o los pliegos de condiciones, según el caso.

SOLICITUDES DE ORDEN JURÍDICO

1. A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - CORPOEDUCACION

- A.** El numeral 2.2.3 del pliego de condiciones, establece: “*La Garantía de Seriedad debe amparar al ICFES de los perjuicios derivados de la: i) No suscripción del contrato sin justa causa, ii) No ampliación de la vigencia de la garantía, en caso de prórroga o cualquier otro pacto que implique modificaciones en el plazo para adjudicar o suscribir el contrato; iii) No otorgamiento de la garantía de cumplimiento; iv) El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de propuestas. v) La falta de pago de los derechos de publicación en el Diario Único de contratación. La póliza debe describir en forma detallada los riesgos que ampara.*”

En virtud de ello se solicita allegar de nuevo el anexo de la póliza aportada, describiendo detalladamente los amparos, debido a que a folio 18 en el párrafo primero, se describe muy someramente lo que se ampara con la garantía de seriedad de la oferta

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Proceso de selección de Convocatoria Pública **ICFES – CP – 006 - 2012**, cuyo objeto es “*Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012*”

- **Respuesta del ICFES**

Mediante documento de aclaración del 17 de mayo de 2012, el proponente allego el anexo No 1 modificadorio de la póliza, en el cual se señala detalladamente los amparos de la póliza. Por lo expuesto **cumple** con el requisito exigido.

- B. El numeral 2.2.5 del pliego de condiciones, establece: “*Si el proponente es una persona natural nacional o extranjera, debe diligenciar el formato únicos de hoja de vida de persona natural del DAFP (www. dafp.gov.co) y si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera, debe diligenciar el Formato Único de Hoja de Vida de persona JURIDICA del DAFP (www. dafp.gov.co).*” Por lo expuesto se solicita que alleguen la hoja de vida correspondiente.

- **Respuesta del ICFES**

Mediante documento de aclaración del 17 de mayo de 2012, el proponente allego el formato de hoja de vida de persona jurídica del DAFP debidamente diligenciado y firmado. Por lo expuesto **cumple** con el requisito exigido.

SOLICITUDES DE ORDEN FINANCIERO

1. A LA PROPUESTA PRESENTADA POR CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - CORPOEDUCACION

- A. El numeral 2.4.2.2 manifiesta que el proponente debe aportar fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público que certifica los estados financieros,, expedidos por la Junta Central de Contadores. La Tarjeta Profesional deberá estar vigente a la fecha de cierre de la Convocatoria y el certificado de antecedentes deberá demostrar no haber incurrido en sanciones disciplinarias en los 5 años anteriores a la fecha de cierre de la misma

- **Respuesta del ICFES**

Mediante documento de aclaración del 17 de mayo de 2012, el proponente allego la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público que certifica los estados financieros, expedidos por la Junta Central de Contadores. Por lo expuesto **cumple** con el requisito exigido

Proceso de selección de Convocatoria Pública **ICFES – CP – 006 - 2012**, cuyo objeto es “Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012”

B) VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

Luego de haber solicitado las aclaraciones que se consideraron convenientes para subsanar los requisitos de capacidad de los proponentes, la verificación de las condiciones relativas a la capacidad es la siguiente:

ASPECTOS	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - CORPOEDUCACION	RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - RED ALMA MATER
JURÍDICO	CUMPLE	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE	CUMPLE
TÉCNICOS		
EXPERIENCIA	CUMPLE	CUMPLE
EQUIPO DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD

I. La propuesta presentada por RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL - RED ALMA MATER, NO CUMPLE, por las siguientes razones:

1. El numeral 3.3 del pliego de condiciones establece como debe presentarse la oferta económica, y expone que en el Formato 3 debe escribirse el porcentaje del AIU sobre los valores mínimos a cancelar y debe calcularse y diligenciar la casilla del IVA, y que al realizar el cálculo de la aplicación de la oferta de su AIU e IVA, los oferentes no podrán sobrepasar en su propuesta el valor total del presupuesto estimado por el ICFES.
2. Que el numeral 4.2.4, manifiesta que a la oferta económica se le debe realizar la revisión y corrección aritmética, razón por la cual se calculo el IVA, toda vez, que la oferta presentada por RED ALMA MATER no la contemplaba.
3. Que al realizar la corrección aritmética y posteriormente la sumatoria de los totales de los valores mínimos a pagar, más el AIU y el IVA, el valor total corregido sobrepasó el valor oficial presupuestado.

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Proceso de selección de Convocatoria Pública **ICFES – CP – 006 - 2012**, cuyo objeto es “Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012”

4. Que el numeral 4.2.4 establece que **Será causal de rechazo las ofertas que excedan el presupuesto oficial de la presente Convocatoria Pública**

II. La presentada por **CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - CORPOEDUCACION**, **CUMPLE** con las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y financiera, solicitados en el pliego de condiciones, conforme a las evaluaciones adjuntas.

C) CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme al pliego de condiciones en el numeral 4.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN: “Solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, requisitos técnicos mínimos y de capacidad financiera, y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.”

Por lo expuesto, a continuación se encuentra el cuadro resumen de la calificación de los factores de evaluación descritos en el pliego de condiciones, así:

FACTOR	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN - CORPOEDUCACION
4.2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL	200
4.2.2 EXPERIENCIA ADICIONAL COORDINADOR TÉCNICO	200
4.2.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
4.2.5 OFERTA ECONOMICA	500
TOTAL	1000

D) ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto y teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-006-2012, no existe orden de elegibilidad, porque un solo proponente, luego de la evaluación resultó habilitado, y obtiene el siguiente puntaje:

CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN – CORPOEDUCACION, con 1000 puntos

E) RECOMENDACIÓN

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador, recomienda dentro del proceso selección por Convocatoria Pública ICFES-CP-006-2012:

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Proceso de selección de Convocatoria Pública **ICFES – CP – 006 - 2012**, cuyo objeto es “Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012”

ADJUDICAR a CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN – CORPOEDUCACION), por ser la propuesta que obtuvo el mayor puntaje y satisfacen las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

F) OBSERVACIONES

De acuerdo con la cronología del proceso los proponentes tendrán hasta la última hora hábil de la jornada laboral (5:00 p.m.) del día 24 de Mayo de 2012, para que presenten las observaciones, si son del caso. Este informe es preliminar y está sujeto a las observaciones que presenten los proponentes.

Bogotá D. C., Mayo 18 de 2012

Por el Comité Evaluador:

Original firmado

FRANCISCO REYES JIMÉNEZ
Director de Producción y Operaciones

Original Firmado

CLAUDIA SAENZ BLANCO
Subdirectora de Producción de Instrumentos

Original Firmado

CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA
Subdirector Financiera y Contable

Original Firmado

ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Subdirectora de de Abastecimiento y Servicios Generales

Proyectó: ADI



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURIDICA
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 006-2012**

Objeto: Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012.

REQUISITOS		PROPONENTES	
		Corporacion Mixta Para La Investigacion y Desarrollo De La Educación - CORPOEDUCACION	Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER
2.2.2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE. FL. 2 - 3	CUMPLE. FL. 2 - 3
2.2.3	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE Fl 16 - 20. Y se aclaro los riesgos que ampara tal como lo exige el numeral 2.2.3 del Pliego de condiciones, mediante modificación a la póliza, la cual se allegó el 17 /05/2012	CUMPLE Fl 07 - 18.
	Beneficiario (ICFES)		
	Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial, o por el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del ítem al que se presenta		
	Vigencia (90 días) desde la fecha de presentación de propuestas		
	Afianzado – Tomador (Nombre completo del Participante o participantes si es consorcio o unión temporal) y debidamente firmado.		
	Constitución y expedición (compañía legalmente establecida en Colombia)		
	Describir en forma detallada los riesgos que ampara		
2.2.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE Fl. 05 - 14	CUMPLE Fl. 04 - 06
	Fecha de expedición dentro de los 30 días anteriores a la fecha de cierre		
	El objeto de la empresa proponente, deberá permitir ejecutar el objeto a contratar		
	La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un año más		
	El Representante Legal posee todas las facultades para participar y suscribir el contrato.		

Objeto: Prestar los servicios para apoyar al ICSES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012.

REQUISITOS		PROPONENTES	
		Corporacion Mixta Para La Investigacion y Desarrollo De La Educacion - CORPOEDUCACION	Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER
2.2.4	CERTIFICACIÓN SOBRE LOS PAGOS DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Cumplimiento de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. (Art. 50 Ley 789/02-Ley 828/03).	CUMPLE FL 22	CUMPLE FL 21
2.2.5	proponente es una persona natural nacional o extranjera, debe diligenciar el formato únicos de hoja de vida de persona natural del DAFP (www. dafp.gov.co) y si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera, debe diligenciar el Formato Único de Hoja de Vida de persona JURIDICA del DAFP (www. dafp.gov.co)	CUMPLE Allego la hoja de vida el 17/05/2012	CUMPLE FL 22
2.2.7	RESGITRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE FL 24	CUMPLE FL 23
2.2.9	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CUMPLE FL 26	CUMPLE FL 24
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	CUMPLE
	Boletín Fiscal de la Contraloría General de la Republica	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: los proponentes: **Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER** y **Corporacion Mixta Para La Investigacion y Desarrollo De La Educacion - CORPOEDUCACION**, no se encuentran reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registran sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta del día 15 de mayo de 2012, por parte del ICSES, y se anexan al presente informe.



**INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD JURIDICA
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 006-2012**

Objeto: Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012.

REQUISITOS	PROPONENTES	
	Corporacion Mixta Para La Investigacion y Desarrollo De La Educación - CORPOEDUCACION	Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER

CONCEPTO JURÍDICO:

La propuesta presentada por la **Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER** CUMPLE con los requisitos jurídicos requeridos para el presente proceso de selección. Y La propuesta presentada por la **Corporacion Mixta Para La Investigacion y Desarrollo De La Educación - CORPOEDUCACION** CUMPLE con los requisitos jurídicos requeridos para el presente proceso de selección.

Bogotá D.C. Mayo 18 de 2012


ADRIANA GIL GONZALEZ

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales


ADRIANA DÍAZ IZQUIERDO

Profesional Especializado G 04

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales



CUADRO RESUMEN EVALUACION FINANCIERA DEFINITIVA - INDICADORES FINANCIEROS

ICFES-CP-006-2012 - CUYO OBJETO: Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012

SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

PROPONENTE	3.5.1.5 ESTUDIO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA									VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS	VERIFICACION DOCUMENTOS FINANCIEROS
	CAPITAL DE TRABAJO = \dot{O} > AL 5%			NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = \dot{O} < AL 70%			INDICE PATRIMONIAL = \dot{O} > A 0.25 VECES (CERO PUNTO VEINTICINCO VECES)				
	REQUERIDO PLIEGO	CAPITAL DE TRABAJO	EVALUADO	REQUERIDO PLIEGO	%	EVALUADO	REQUERIDO PLIEGO	INDICE	EVALUADO		
CORPOEDUCACION. 830.016.145-0	81.191.175,30	2.247.629.633,00	CUMPLE	= \dot{O} < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL	4,62%	CUMPLE	= \dot{O} > A 0.25 (CERO PUNTO VEINTICINCO)	1,42	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RED ALMA MATER. 816.004.907-3	81.191.175,30	1.698.703.036,00	CUMPLE	= \dot{O} < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL	39,20%	CUMPLE	= \dot{O} > A 0.25 (CERO PUNTO VEINTICINCO)	0,99	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA
SUBDIRECTOR FINANCIERO Y CONTABLE

ORIGINAL FIRMADO POR
JOSE VICENTE HERNANDEZ BOTIA
PROFESIONAL SUBDIRECCION FINANCIERA - CONTABILIDAD



ESTUDIO FINANCIERO

ICFES-CP-006-2012 - CUYO OBJETO: Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012

SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

PROPONENTE: CORPOEDUCACION.

NIT: 830.016.145-0

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI	NO	FOLIO
2.4.2.1. Estados financieros certificados y/o dictaminados a diciembre	X		29
2.4.2.2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes	X		47
2.4.2.3. Declaración de renta del año 2011	X		50

INDICADORES FINANCIEROS

1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE = \hat{O} > AL 5% DEL VR. DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC					
2.359.313.357,00	AC			2.247.629.633,00	CUMPLE
111.683.724,00	PC				
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL		5%		81.191.175,30	
1.623.823.506,00	VPO				100%

2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 = \hat{O} < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT					
111.683.724,00	PT			4,62%	CUMPLE
2.415.974.289,00	AT				

INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE (PTR) / VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (VPO) = \hat{O} > A 0.25 (CERO PUNTO VEINTICINCO)

INDICE PATRIMONIAL = (PTR) / (VPO)					
2.304.290.565,00	PTR			1,42	CUMPLE
1.623.823.506,00	VPO				

OBSERVACIONES:

Corpoeducación entregó los documentos pendientes: Certificación de Estados Financieros 2011, fotocopia de la Matricula del Contador y certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios del Contador

ELABORADO: JAIRO VILLARRAGA	REVISADO: JOSÉ VICENTE HERNANDEZ
APROBADO: CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA	FECHA: 17 DE MAYO DE 2012



ESTUDIO FINANCIERO

ICFES-CP-006-2012 - CUYO OBJETO: Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012

SUBDIRECCION FINANCIERA Y CONTABLE

PROPONENTE: RED ALMA MATER.

NIT: 816.004.907-3

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SI	NO	FOLIO
2.4.2.1. Estados financieros certificados y/o dictaminados a c	x		26
2.4.2.2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de A	x		71
2.4.2.3. Declaración de renta del año 2011	x		75

INDICADORES FINANCIEROS

1. CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE = \hat{O} > AL 5% DEL VR. DEL PRESUPUESTO OFICIAL

CAPITAL DE TRABAJO = AC - PC		1.698.703.036,00	CUMPLE
2.379.868.562,00	AC		
681.165.526,00	PC		
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL		81.191.175,30	
1.623.823.506,00	VPO		100%

2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL) X 100 = \hat{O} < AL 70% DEL ACTIVO TOTAL

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = PT / AT		39,20%	CUMPLE
1.036.771.566,00	PT		
2.644.669.181,00	AT		

INDICE PATRIMONIAL = PATRIMONIO DEL PROPONENTE (PTR) / VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (VPO) = \hat{O} > A 0.25 (CERO PUNTO VEINTICIN

INDICE PATRIMONIAL = (PTR) / (VPO)		0,99	CUMPLE
1.607.897.615,00	PTR		
1.623.823.506,00	VPO		

OBSERVACIONES:

ELABORADO: JAIRO VILLARRAGA

REVISADO: JOSE VICENTE HERNANDEZ

APROBADO: CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA

FECHA: 17 DE MAYO DE 2012



INFORME DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD TÉCNICA - PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 006-2012

Objeto: Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012.

EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA	CORPOEDUCACIÓN		ALMA MATER	
Ejecución de proyectos de desarrollo en el sector público, en objetos tales como: investigación, educación, recolección y procesamiento de información o similares	Se tuvo en cuenta los documentos que aparecen desde el folio 53 al 91 en los cuales se soportan los contratos realizados con el Ministerio de Educación Nacional, la Alcaldía de Mosquera y la Gobernación de Antioquia y cuyo monto supera el 70% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.	Si cumple	Se tuvo en cuenta los documentos que aparecen desde el folio 78 al 113 en los cuales se soporta los contratos realizados con el ICFES, con el ICBF y Ministerio de Educación Nacional y, cuyo monto supera el 70% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.	Si cumple
Mínimo tres (3) contratos, cuya suma sea mayor o igual a 70% del valor del presupuesto de este proceso y que se haya ejecutado a partir del año 2007		Si cumple		Si cumple
EQUIPO DE TRABAJO	CORPOEDUCACIÓN		ALMA MATER	
Profesional en cualquier área	La Coordinadora técnica es Economista con especialización en evaluación social de proyectos y se tuvieron en cuenta las certificaciones aportadas de Corpoeducación, la Fundación para el Avance Social, Secretaría de Educación de Bogotá, la Cooperación para el Desarrollo Humano, Ministerio de Educación Nacional, Departamento Nacional de Planeación (Folios 129 a 167), en los cuales se acredita experiencia requerida desde el año 1993 hasta el año 2012.	Si cumple	La Coordinadora Técnica es Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa y Magíster en Docencia Universitaria y se tuvo en cuenta la certificación de la Universidad Tecnológica de Pereira (Folios 170 a 192), en los cuales se acredita experiencia requerida desde el año 1991 hasta el año 2012.	Si cumple
5 años de experiencia profesional en liderazgo, coordinación o gerencia de proyectos en el sector público o privado.		Si cumple		Si cumple
OFERTA TÉCNICA	CORPOEDUCACIÓN		ALMA MATER	
Metodología de trabajo	Se tuvieron en cuenta los folios desde el 169 hasta el 179 donde describen la metodología de trabajo, el organigrama y los procedimientos y políticas.	Si cumple	Se tuvieron en cuenta los folios desde el 195 hasta el 209 donde describen la metodología de trabajo, el organigrama y los procedimientos y políticas.	Si cumple
Organigrama		Si cumple		Si cumple
Procedimientos y políticas		Si cumple		Si cumple

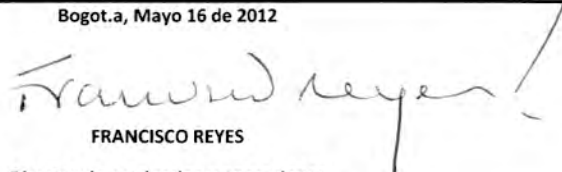
CONCEPTO TÉCNICO:

La propuesta presentada por la **Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER** y por la **Corporación Mixta Para La Investigación y Desarrollo De La Educación - CORPOEDUCACION, CUMPLEN** con los requisitos relativos a la capacidad técnica requeridos para el presente proceso de selección.

INFORME DE CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN - TÉCNICO	CORPOEDUCACIÓN		ALMA MATER	
Experiencia adicional	Se tuvo en cuenta los documentos que aparecen desde el folio 93 al 127, en donde 2 contratos cumplen con el criterio requerido. Los contratos presentados fueron ejecutados desde el año 2008 hasta el 2011 y uno fue realizado con la Gobernación de Antioquia y otro con el Ministerio de Educación Nacional.	200	Se tuvo en cuenta los documentos que aparecen desde el folio 115 al 168, en donde 7 contratos cumplen con el criterio requerido. Los contratos presentados fueron ejecutados en los años 2007, 2008, 2009 y 2010 y uno fue realizado con la Gobernación de Antioquia y 6 con el ICFES.	200
Experiencia adicional coordinador técnico	La Coordinadora técnica aporta mas de 10 años de experiencia adicional a la mínima requerida para obtener este puntaje (Folios 129 a 167).	200	La Coordinadora técnica aporta mas de 10 años de experiencia adicional a la mínima requerida para obtener este puntaje (Folios 170 a 192).	200
Apoyo a la industria nacional	En el folio 28 se certifica que el equipo que desarrollará el proyecto es de Nacionalidad Colombiana.	100	En el folio 193 se certifica que el equipo que desarrollará el proyecto es de Nacionalidad Colombiana.	100
TOTAL EVALUACIÓN FACTORES TECNICOS		500		500

Bogotá, Mayo 16 de 2012


FRANCISCO REYES
 Director de producción y operaciones


CLAUDIA SAENZ BLANCO
 Subdirectora de Producción de Instrumentos



**INFORME DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACION DE LA OFERTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN ICFES-CP- 006-2012**

Objeto: Prestar los servicios para apoyar al ICFES en el proceso de calificación, digitación, codificación y resolución de discrepancias de las preguntas abiertas y ensayos de las pruebas a realizar durante el 2012.

REQUISITOS		PROPONENTES	
		Corporación Mixta Para La Investigación y Desarrollo De La Educación - CORPOEDUCACION	Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER
3.3	OFERTA ECONOMICA: El proponente debe allegar la oferta económica conforme al FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA debidamente suscrito por el representante legal u oferente y cumpliendo las condiciones contenidas en el numeral 3.3	<p align="center">CUMPLE A FOLIO 181.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El valor de la oferta económica se expreso en un porcentaje el 5.5% económica por el concepto de (AIU) sobre el valor total mínimo a pagar. • El IVA se declaro en la casilla correspondiente. • Una vez realizada la revisión aritmética, como lo dice el numeral 4.2.4, no se tenia que hacer corrección, porque el valor total resultante de aplicar los valores de AIU e IVA a la sumatoria de parciales mínimos a pagar no sobrepasó el valor total del presupuesto estimado por el ICFES. • La propuesta está debidamente suscrita por el representante legal. 	<p align="center">NO CUMPLE A FOLIO 211.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El valor de la oferta económica se expreso en un porcentaje el 6.5% económica por el concepto de (AIU) sobre el valor total mínimo a pagar. • El IVA NO se declaro en la casilla correspondiente, y por ser un servicio gravado debió declararse. • Una vez realizada la revisión aritmética, se tenia que hacer corrección aritmética, como lo dice el numeral 4.2.4, y calcular el IVA, entonces el valor total resultante de aplicar los valores de AIU e IVA a la sumatoria de parciales mínimos a pagar sobrepasa el valor total del presupuesto estimado por el ICFES, por tal motivo esta es una causal de rechazo contenida en el numeral 4.2.4 • La propuesta está debidamente suscrita por el representante legal.
CONCEPTO:			
La propuesta presentada por la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - RED ALMA MATER NO CUMPLE con los requisitos para presentar la oferta económica, y por ende es RECHAZADA LA OFERTA , porque al realizar la corrección aritmética, al calcular y sumar el IVA, la propuesta excede el presupuesto oficial de la presente Convocatoria Pública. Y La propuesta presentada por la Corporación Mixta Para La Investigación y Desarrollo De La Educación - CORPOEDUCACION CUMPLE los requisitos para presentar la oferta económica, por lo tanto se procede a calificarla			
4.2.4	OFERTA ECONÓMICA: 500 PUNTOS	Obtiene el máximo valor de 500 puntos, por ser la única propuesta que cumple con todos los requisitos, jurídicos, financieros, técnicos y económicos	RECHAZADA
CONCEPTO:			
La propuesta presentada por a Corporación Mixta Para La Investigación y Desarrollo De La Educación - CORPOEDUCACION se le concede 500 PUNTOS, en la oferta económica			

Original Firmado

FRANCISCO ERNESTO REYES JIMENEZ
Director de Producción y Operaciones

Original Firmado

ADRIANA GIL GONZÁLEZ
Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales

Original Firmado

CLAUDIA SAENZ BLANCO
Subdirectora de Producción de Instrumentos

Original Firmado

CARLOS GERMAN PLAZAS BONILLA
Subdirector Financiero y Contable

Elaboró: ADRIANA DIAZ IZQUIERDO - SASG